

1

Recaba tus informes médicos donde se recojan las patologías preexistentes:

- Diabetes
- Enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión)
- Enfermedad hepática crónica
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad renal crónica
- Enfermedad neurológica o neuromuscular crónica
- Inmunodeficiencia (incluyendo VIH)
- Cáncer



A estas enfermedades hay que añadir la situación de mujeres que estén embarazadas o en periodo de lactancia y los mayores de 60 años.

2

Acude o ponte en contacto con tu servicio de Prevención



Explica tu situación y entrega los informes, solicitando que se contemple el riesgo biológico por contagio de COVID-19, como un riesgo en tu puesto de trabajo, y, por tanto, mientras dure ese riesgo, quedes eximido/a de trabajar.

3

Con el informe, acude a la mutua

Solicita que, en base al informe del servicio de prevención, te den la Baja Laboral por contingencia profesional (ya que es un riesgo reconocido en tu puesto de trabajo).



Si en el servicio de prevención o en la Mutua, te ponen problemas, acude a tu médico de la Seguridad social, con los informes, y solicita que te tramite la baja por Contingencia Común, en concepto de aislamiento preventivo.